

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., tres (3) de marzo de dos mil veintidós (2022).**

Referencia: 110014003057**2019** 00835-00

Revisada la comunicación emitida por la Agencia Nacional de Tierras (Num. 36 exp. digital), el Despacho dispone requerir nuevamente a dicha entidad para que dentro del término no mayor a ocho (8) días, contados a partir del recibido de la respectiva comunicación, se sirva dar respuesta al oficio No. 2543 del 9 de octubre de 2019, reiterado en múltiples misivas, la última identificada con el No. 1242 del 6 de octubre de 2021; so pena de iniciar con las sanciones establecidas por el legislador, por cuanto desde el año 2019 se está solicitando información de su competencia y a la fecha no ha incorporado respuesta integra a lo solicitado. **Ofíciense**

NOTIFÍQUESE,



MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

A handwritten signature in black ink, appearing to be "MARLENNE ARANDA CASTILLO", with "JUEZ" written below it. The signature is fluid and cursive.